El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

1. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar el servicio técnico especializado para el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de insumos e instalación de repuestos y el servicio de instalación de equipos nuevos, para los equipos de aires acondicionados y equipos de ventilación mecánica, de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental de la Fiscalía General de la Nación ubicadas en las seccionales: Grupo I. Seccional Santander, Grupo II. Seccional Norte de Santander (exceptuando sede principal Cúcuta), Grupo III. Seccional Arauca.

2. NECESIDAD. PORQUÉ O PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIEN, OBRA O SERVICIO.

La Fiscalía General de la Nación, a través de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, tiene como función la de brindar en forma oportuna y efectiva un buen servicio y apoyo logístico en las diferentes sedes donde funcionan las dependencias de las Seccionales Santander, Norte de Santander y Arauca, por lo cual, es necesario garantizar la prestación de los servicios de mantenimiento para todos los inmuebles bajo su administración en forma continua, a fin de que éstos permanezcan en buenas condiciones de funcionamiento, para que los servidores puedan desarrollar sus funciones y reciban los usuarios mejores condiciones en su atención, de tal manera que contribuyan a cumplir con la misión institucional de la Entidad de una manera eficiente, efectiva y eficaz.

Para garantizar que los funcionarios, servidores y usuarios gocen de unas instalaciones cómodas confortables y puedan contar de una climatización adecuada, se hace necesaria la conservación en óptimas condiciones de funcionamiento los equipos de aire acondicionado y ventilación mecánica, optimizando la vida útil de estos equipos.

El área geográfica cubierta por la jurisdicción de las Seccionales que conforman la Regional Nororiental presenta un clima cálido de altas temperaturas, por tal motivo es de vital importancia mantener en buen estado de funcionamiento los equipos de aires acondicionados.

Por lo expuesto anteriormente, se requiere la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, teniendo en cuenta la constante amenaza que implica la ocurrencia de una falla o error en los sistemas de aire acondicionado y equipos de ventilación como también existe la necesidad de optimizar el rendimiento de los mismos y sus componentes (mecánicos, eléctricos, hidráulicos y electrónicos), con esta contratación se busca mitigar inconvenientes, garantizando la reducción de los costos por averías y operación, la disponibilidad de los equipos y los sistemas en un 100%, así como maximizar la vida útil de los mismos que conforman el referido sistema.

Adicional a esto, se requiere el servicio de instalación de nuevos equipos para el reemplazo de aquellos inservibles que han sufrido deterioro considerable, el cual no es reparable y en otras áreas de trabajo no se cuenta con dichos equipos por lo que es necesario dotarlas de adecuada climatización.

Ahora bien, teniendo en cuenta que en la actualidad se encuentran en ejecución los Contratos de Prestación de Servicios No. **FGN-RNO-0098-2024, FGN-RNO-0099-2024, FGN-RNO-0100-2024, y FGN-RNO-0101-2024**, para el cual se le solicito adición y prórroga hasta el día 30 de noviembre de 2026, se hace necesario adelantar la presente contratación con el fin de continuar con la prestación del servicio requerido para el cuidado permanente de cada uno de los equipos objeto del contrato hasta el 30 de noviembre de 2028.

Lo anterior, dado que la Entidad cuenta con vigencias futuras aprobadas para los años 2027 y 2028, cubriendo la necesidad de mantenimiento de aires acondicionados instalados en las diferentes sedes de la Regional Nororiental exceptuando la sede principal de Cúcuta.

Es de resaltar que, dentro de la planta de la Subdirección Regional Nororiental, no existe personal idóneo para ejecutar estos mantenimientos ni se cuenta con la capacidad operativa para llevarlos a cabo.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Se espera mantener los equipos de aire acondicionado y los de ventilación mecánica en buen estado de funcionamiento, garantizando así el bienestar tanto de los servidores como el de los usuarios de la Administración de Justicia.

El servicio a contratar debe satisfacer la necesidad en las sedes de las siguientes seccionales y municipios:

Grupo I: Seccional Santander en Municipios de: Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, San Gil, San Vicente de Chucurí, Socorro, Oiba, Lebrija, Simacota, Rionegro, Barbosa, Puente Nacional, Barrancabermeja, Cimitarra, Sabana de Torres y Puerto Wilches.

Grupo II: Seccional de Norte de Santander, en los municipios de: Cúcuta (excepto su sede principal), Villa del Rosario, Los Patios, Chinácota, Sardinata, Ocaña, Puerto Santander y El Carmen.

GRUPO IV: Seccional Arauca en los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul, Tame, Puerto Rondón, Cravo Norte.

Nota: De iniciarse el servicio en un nuevo municipio, conforme al mapa judicial, estas unidades se adicionarán en el Grupo según la seccional donde corresponda.

Por lo anterior, es preciso en aras de los principios de transparencia, responsabilidad y selección objetiva, adelantar un proceso contractual para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado y ventilación mecánica ubicados en las oficinas donde funcionan las diferentes sedes de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental Seccionales Santander, Norte de Santander exceptuando la sede principal Cúcuta y Arauca de la Fiscalía General de la Nación, y así contribuir con el cuidado y custodia de los bienes de la Entidad, así como al mejoramiento de las condiciones de atención al usuario y del servidor.

Así las cosas, en virtud de lo señalado en la Resolución No. 1166 del 21 de julio de 2021, **por medio de la cual se expide el reglamento interno para el uso, conservación, salvaguarda y control de los bienes patrimoniales y transitorios de la Fiscalía General de la Nación,** la oficina de Administración de sedes es la encargada del cuidado, la conservación, el uso y la garantía para el buen funcionamiento de los bienes patrimoniales y transitorios de la entidad.

Es preciso indicar que se realizó la consulta en la página web de Colombia Compra Eficiente a efectos de verificar si a la fecha se encuentra vigente un Acuerdo Marco que permita satisfacer la presente necesidad, concluyendo que no existe ningún instrumento contractual que supla la necesidad prevista por la entidad.

Para llevar a cabo la presente contratación se cuenta con el presupuesto estimado e incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia 2026.

Adicionalmente, la presente necesidad se encuentra prevista dentro de la planeación institucional de la Entidad, toda vez que cuenta con el presupuesto estimado para su ejecución y fue incorporada en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026. No obstante, considerando que la ejecución contractual abarcará las vigencias 2027 y 2028, su desarrollo estará sujeto a la aprobación de las vigencias futuras correspondientes por parte de las instancias competentes, incluido el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con la normatividad presupuestal vigente y los procedimientos aplicables.

Para efectos del presente proceso de contratación, la necesidad será atendida mediante la conformación de tres (3) grupos, distribuidos de acuerdo con la ubicación geográfica y jurisdicción de las seccionales que integran la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, correspondientes a su vez al lugar de ejecución del contrato así:

Este documento es copia del original que reposa en la intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Grupo I: Seccional Santander en Municipios de: Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, San Gil, San Vicente de Chucurí, Socorro, Oiba, Lebrija, Simacota, Rionegro, Barbosa, Puente Nacional, Barrancabermeja, Cimitarra, Sabana de Torres y Puerto Wilches.

Grupo II: Seccional de Norte de Santander, en los municipios de: Cúcuta (excepto su sede principal), Villa del Rosario, Los Patios, Chinácota, Sardinata, Ocaña, Puerto Santander y El Carmen.

GRUPO IV: Seccional Arauca en los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul, Tame, Puerto Rondón, Cravo Norte.

3.	FICHA RESUMEN				
Número del Estudio del Sector	**0047-2026**				
Dependencia solicitante	Administración de sedes				
Fecha de Inicio del Estudio del Sector		2026	09	07	
Fecha de finalización del Estudio del Sector		2026	10	13	
Número de modificación		Fecha entrega de la modificación			
Valor del Presupuesto Según el Resultado del Estudio del Sector	$1.888.293.329,00 Distribuidos por grupos así:				
Inicio Estimado de la Ejecución		2026	12	01	
Plazo de la Ejecución	hasta el día treinta (30) de noviembre del año 2028, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es, a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.				

GRUPO	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027	VIGENCIA 2028	TOTAL
Grupo I Santander	$75.000.000	$629.900.000,00	$874.957.500,00	$1.258.957.500
Grupo II Norte Santander	$6.300.000	$150.000.000,00	$141.625.000,00	$297.925.000
Grupo IV Arauca	$9.000.000	$165.914.400,00	$156.556.429,00	$331.370.829
TOTAL	$90.300.000	$924.814.400,00	$873.178.929,00	$1.888.293.329

4.	FUENTES
4.1	**COTIZACIONES** *(Descripción de cómo se utilizó).*

En el marco de la elaboración del presente estudio, se recibieron las siguientes cotizaciones de los proveedores consultados, las cuales constituyen insumo para el análisis económico y la determinación del presupuesto oficial del proceso:

ÍTEM	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3
Razón social	INTEGRAL SERVICIOS.	MULTISISTEMAS MD	SOLUINTEC R&N SAS
Fecha de cotización	31 de julio de 2026	27 de julio de 2026	10 de agosto de 2026
Nit	1.116.786.547	91487470-1	901,455,05-1

Vigencia de la oferta	S/D	S/D	S/D
Tiempo de Entrega	N/A	N/A	N/A
Inhabilidades e incompatibilidades (2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024)	Sin Inhabilidades e incompatibilidades	Sin Inhabilidades e incompatibilidades	Sin Inhabilidades e incompatibilidades

Para la elaboración del presupuesto oficial y el análisis económico del presente estudio del sector, la Entidad solicitó y recibió cotizaciones de tres (3) proveedores con capacidad técnica y experiencia en la prestación de servicios de mantenimiento, reparación e instalación de sistemas de aire acondicionado y ventilación mecánica. Estas cotizaciones fueron utilizadas como referencia de mercado para determinar los costos asociados a la ejecución de las actividades requeridas en cada uno de los grupos que conforman el proceso contractual.

Grupo I – Seccional Santander
Para este grupo se analizaron las propuestas económicas presentadas por los tres cotizantes para las actividades de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, instalación de equipos nuevos y bolsa de repuestos correspondientes a las sedes ubicadas en Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, San Gil, San Vicente de Chucurí, Socorro, Oiba, Lebrija, Simacota, Rionegro, Barbosa, Puente Nacional, Barrancabermeja, Cimitarra, Sabana de Torres y Puerto Wilches. La información fue comparada con los valores históricos disponibles de la Entidad, permitiendo validar la razonabilidad de los precios ofertados y establecer valores de referencia acordes con las condiciones actuales del mercado.

Grupo II – Seccional Norte de Santander
Para este grupo se evaluaron las cotizaciones presentadas para las sedes ubicadas en Cúcuta (excepto sede principal), Villa del Rosario, Los Patios, Chinácota, Sardinata, Ocaña, Puerto Santander y El Carmen. Los valores ofertados fueron contrastados entre sí y con la información histórica disponible, con el fin de identificar tendencias de mercado, verificar la coherencia de los precios unitarios y determinar el presupuesto estimado requerido para la atención integral de las necesidades de mantenimiento e instalación previstas.

Grupo III – Seccional Arauca
Para las sedes localizadas en Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul, Tame, Puerto Rondón y Cravo Norte, las cotizaciones recibidas permitieron identificar los costos asociados a la prestación de los servicios requeridos en condiciones de cobertura regional. La información fue utilizada para establecer valores de referencia representativos del mercado, considerando la ubicación geográfica de las sedes, la dispersión territorial y las condiciones logísticas propias de la región.

CONCLUSIÓN SOBRE EL USO DE LAS COTIZACIONES

Las tres cotizaciones constituyeron la principal fuente de información para la estructuración del presupuesto oficial del proceso, complementándose con los históricos contractuales de la Entidad correspondientes a servicios similares. El análisis comparativo permitió verificar la existencia de pluralidad de oferentes, identificar rangos de precios del mercado y determinar valores económicamente razonables para cada grupo, garantizando la aplicación de los principios de planeación, economía, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

No obstante lo anterior, serán considerados los precios arrojados del proceso de selección **FGN-RNO-MEC-0010-2024,** Contratos de Prestación de Servicios No. **FGN-RNO-0098-2024, FGN-RNO-0099-**

2024, FGN-RNO-0100-2024, y FGN-RNO-0101-2024 toda vez que las especificaciones técnicas y características requeridas son iguales a las definidas en el proceso requeridos para la vigencia 2026-2028

Bajo este escenario, adoptar como referencia principal las cotizaciones allegadas implicaría destinar una proporción significativamente mayor de los recursos al componente de mantenimiento preventivo, reduciendo la capacidad financiera de la Entidad para cubrir repuestos, correctivos y eventualidades durante la ejecución contractual. Esta situación podría comprometer la atención oportuna de fallas y afectar la disponibilidad operativa de los equipos objeto del contrato. En consecuencia, la presente observación no tiene como propósito desestimar la validez de las cotizaciones presentadas por INTEGRAL DE SERVICIOS, MULTISITEMAS MD Y SOLUINTEC R&N SAS. Por el contrario, busca señalar que, considerando las diferencias identificadas respecto de los antecedentes contractuales de la Entidad, resulta técnicamente más razonable y acorde con el principio de planeación que el presupuesto oficial se soporte principalmente en el análisis histórico de contratación debidamente actualizado, complementado con la información de mercado disponible, garantizando así una estimación objetiva, eficiente y ajustada al adecuado uso de los recursos públicos."

4.2	HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN *(Escoger con "X" una opción)*	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.		
No existen históricos.		
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta	X	Para la determinación del valor estimado del presente proceso contractual, Se tendrán en cuenta los históricos contractuales de la Entidad, toda vez que corresponden a contratos ejecutados para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado y ventilación mecánica con características técnicas, alcance y condiciones de ejecución similares a las requeridas en el presente proceso. Estos antecedentes constituyen una fuente válida de información para analizar el comportamiento del mercado, la estructuración de los costos y la definición de condiciones técnicas y económicas acordes con las necesidades institucionales, contribuyendo a una adecuada planeación contractual.

Tabla 1

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).

SECIONAL SANTANDER	
Número de Proceso	FGN-RNO-0098-2024
Fecha de Inicio del Proceso	19/12/2024
Modalidad de Selección	Selección abreviada de menor cuantía
Objeto Contratado	Prestar el servicio técnico especializado para el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de insumos e instalación de repuestos y el servicio de instalación de equipos nuevos, para los equipos de aires acondicionados, y equipos de ventilación mecánica, de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental de la Fiscalía General de la Nación ubicada en la Seccional Santander.
Cuantía del Contrato	$ 508.891.729,22
Nombre o Razón Social del Contratista	MARINO DUARTE SILVA

Plazo de Ejecución	24 MESES
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7106770
Estado del Contrato	En ejecución
Número de Proceso	FGN-RNO-0029-2024
Fecha de Inicio del Proceso	20/05/2024
Modalidad de Selección	Prestación de servicios
Objeto Contratado	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y EL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS NUEVOS, PARA LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA, DE LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UBICADOS EN EL GRUPO I. SECCIONAL SANTANDER.
Cuantía del Contrato	$ 190.586.085,06
Nombre o Razón Social del Contratista	MARINO DUARTE SILVA
Plazo de Ejecución	7 meses
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	Https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6307329
Estado del Contrato	Liquidado
Número de Proceso	FGN-RNO-0085-2022
Fecha de Inicio del Proceso	30/11/2022
Modalidad de Selección	Prestación de servicios
Objeto Contratado	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y EL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS NUEVOS, PARA LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA, DE LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UBICADOS EN LA SECCIONAL SANTANDER.
Cuantía del Contrato	$ 167.250.133,22
Nombre o Razón Social del Contratista	MARCO ANDRÉS LANDINEZ
Plazo de Ejecución	16 meses
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4223572
Estado del Contrato	Liquidado
SECCIONAL NORTE DE SANTANDER	
Número de Proceso	FGN-RNO-0099-2024
Fecha de Inicio del Proceso	16/12/2024

Modalidad de Selección	Selección abreviada de menor cuantía
Objeto Contratado	Prestar el servicio técnico especializado para el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de insumos e instalación de repuestos y el servicio de instalación de equipos nuevos, para los equipos de aires acondicionados, y equipos de ventilación mecánica, de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental de la Fiscalía General de la Nación ubicada en la Seccional Norte de Santander
Cuantía del Contrato	$ 153.681.061,03
Nombre o Razón Social del Contratista	MARINO DUARTE SILVA
Plazo de Ejecución	122 DÍAS
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7106770
Estado del Contrato	En ejecución
Número de Proceso	FGN-RNO-0015-2022
Fecha de Inicio del Proceso	25/04/2022
Modalidad de Selección	Prestación de servicios
Objeto Contratado	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro e instalación de repuestos y el servicio de instalación de equipos de aire acondicionado y ventilación mecánica, de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental de la Fiscalía General de la Nación ubicado en la Seccional: Norte de Santander
Cuantía del Contrato	$ 52.742.691
Nombre o Razón Social del Contratista	MARCO ANDRÉS LANDINEZ
Plazo de Ejecución	260 días
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.3647790
Estado del Contrato	01/01/2021
Número de Proceso	FGN-RNO-0011-2021
Fecha de Inicio del Proceso	13/04/2021
Modalidad de Selección	Prestación de servicios
Objeto Contratado	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro e instalación de repuestos, para los equipos de aire acondicionado y ventilación mecánica, de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental de la Fiscalía General de la Nación ubicados en la Seccional Norte de Santander
Cuantía del Contrato	$ 46.342.500
Nombre o Razón Social del Contratista	RUBEN BOADA BALLESTEROS
Plazo de Ejecución	270 días
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.2410945

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Estado del Contrato	Liquidado
SECCIONAL ARAUCA	
Número de Proceso	FGN-RNO-0101-2024
Fecha de Inicio del Proceso	12/12/2024
Modalidad de Selección	Selección abreviada de menor cuantía
Objeto Contratado	Prestar el servicio técnico especializado para el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de insumos e instalación de repuestos y el servicio de instalación de equipos nuevos, para los equipos de aires acondicionados, y equipos de ventilación mecánica, de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental de la Fiscalía General de la Nación ubicada en la Seccional Arauca.
Cuantía del Contrato	$ 171.489.135,93
Nombre o Razón Social del Contratista	SANDRA MILENA REYES
Plazo de Ejecución	122 DÍAS
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7106770
Estado del Contrato	En ejecución
Número de Proceso	FGN-RNO-0032-2024
Fecha de Inicio del Proceso	23/05/2024
Modalidad de Selección	Prestación de servicios
Objeto Contratado	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y EL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS NUEVOS, PARA LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA, DE LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UBICADOS EN EL GRUPO IV. SECCIONAL ARAUCA.
Cuantía del Contrato	$ 90.492.929,20
Nombre o Razón Social del Contratista	MARCO ANDRES LANDINEZ
Plazo de Ejecución	7 meses
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	Https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6311782
Estado del Contrato	1/12/2024
Número de Proceso	FGN-RNO-0016-2022
Fecha de Inicio del Proceso	25/04/2022
Modalidad de Selección	Prestación de servicios
Objeto Contratado	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro e instalación de repuestos y el servicio de instalación de equipos de aire acondicionado y ventilación mecánica, de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental de la Fiscalía General de la Nación ubicado en la Seccional: Arauca.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Cuantía del Contrato	$ 77.548.492
Nombre o Razón Social del Contratista	SANDRA MILENA REYES
Plazo de Ejecución	260
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	Https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.3647597
Estado del Contrato	Liquidado

Esta tabla número 1, podrá ser replicada tantas veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

4.3	HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO *(Escoger con "X" una opción)*	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	X	No se tendrán en cuenta los históricos de contratación de otras entidades estatales, toda vez que las características técnicas de los sistemas de aire acondicionado y equipos de ventilación, las condiciones de operación, la infraestructura física, las necesidades de mantenimiento y los niveles de uso de cada entidad son particulares. En consecuencia, los históricos propios de la Fiscalía General de la Nación constituyen la fuente más idónea y confiable para determinar los requerimientos técnicos y estimar los costos del servicio, por reflejar de manera directa el comportamiento real de los equipos objeto del contrato y las necesidades específicas de la sede principal ubicada en la ciudad de Cúcuta.
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		
No existen históricos		

Tabla 2

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla)

Entidad Contratante	Institución Educativa de Sabanalarga – Atlántico.
Número de Proceso	0000000018 25-Agosto-2025
Fecha de Inicio del Proceso	25/08/2025
Modalidad de Selección	Prestación de servicios
Objeto Contratado	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los diferentes equipos de ventiladores y aires acondicionados que se encuentran en todas las Sedes de la I.E. de Sabanalarga Atlántico
Cuantía del Contrato	$18.655.000
Nombre o Razón Social del Contratista	JUAN CARLOS MERCADO CORONADO
Plazo de Ejecución	22 días
Link de Publicación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9350638
Estado del Contrato	ejecutado

Esta tabla número 2, podrá ser replicada tantas veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

4.4	VERIFICACIÓN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO				
¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?		SI		NO	X
Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón					
N/A					

5.	ANÁLISIS DEL SECTOR
5.1	**ASPECTOS GENERALES** *(Escoger la o las opciones que apliquen y explicar, caso contrario colocar N/A)*
5.1.1	**Técnicos**

Los bienes, obras o servicios objeto del presente Proceso de Contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla 1: http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion

Tabla 2. Codificación del bien o servicio en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	Servicio de apoyo para la construcción
72101511	Sistema de instalación o mantenimiento o repara de aires acondicionados
72151200	Servicios de Construcción y mantenimiento de H
40101701	Aires Acondicionados

Nota: Para el presente proceso contractual todas las especificaciones técnicas están contenidas en los estudios previos, que hace parte integral del presente proceso contractual, y que serán publicadas en el SECOP II. No obstante, se relacionan algunos aspectos a tener en cuenta:

La presente contratación tiene por objeto la prestación del servicio técnico especializado para el mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro e instalación de repuestos, así como la instalación de equipos nuevos de aire acondicionado y ventilación mecánica en las sedes de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental de la Fiscalía General de la Nación, ubicadas en los departamentos de Santander, Norte de Santander y Arauca. El servicio comprende la atención de equipos garantizando su óptimo funcionamiento, eficiencia operativa y continuidad del servicio institucional.

Desde el punto de vista técnico, el contratista deberá ejecutar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que incluyan, entre otras, limpieza de componentes mecánicos y eléctricos, revisión de presiones y sistemas de refrigeración, detección de fugas, ajuste de elementos de transmisión, verificación de controles de temperatura, revisión de motores, tableros eléctricos, ductos, filtros, aislamientos térmicos y demás componentes asociados a los sistemas de climatización.

Asimismo, deberá suministrar repuestos nuevos y originales, elaborar diagnósticos técnicos, registros fotográficos e informes detallados del estado de los equipos intervenidos, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la Entidad.

La ejecución del contrato deberá realizarse con personal idóneo y especializado, conformado como mínimo por ingenieros y técnicos o tecnólogos con experiencia acreditada en mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, así como personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo,

garantizando la disponibilidad de herramientas, equipos, transporte y recursos necesarios para la adecuada prestación del servicio. De igual manera, las actividades deberán ejecutarse sin afectar significativamente la operación de las sedes judiciales y administrativas de la Entidad, observando los protocolos de seguridad industrial y de acceso establecidos por la Fiscalía General de la Nación.

- Suministro de insumos para el mantenimiento – "bolsa de Repuestos". La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, destinará una bolsa de repuestos, para la adquisición de estos, con destino a los mantenimientos correctivos de los aires acondicionados objeto de la presente contratación. Esta bolsa de repuestos se encuentra detallada en la oferta económica como sumas fijas. Los repuestos o partes que se vayan a cambiar tienen que ser nuevos y originales a la marca de estos. El supervisor podrá rechazar cualquier repuesto que no cumpla con lo establecido y que se verifique que sea de segunda mano. En caso de requerir cambio de repuestos para los equipos el contratista debe basarse en la cotización de repuestos que se suministró en la oferta económica.

El contratista debe verificar al inicio de la ejecución del contrato, el estado inicial de los sistemas y equipos y realizar el diagnóstico técnico y registro fotográfico al final de la ejecución del contrato, de los sistemas y equipos a los cuales les realizó el mantenimiento preventivo y correctivo.

- El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a contratar debe satisfacer la necesidad en cada una de las sedes de las siguientes seccionales y municipios, conformados por grupos así:

Grupo I: Seccional Santander en Municipios de: Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, San Gil, San Vicente de Chucurí, Socorro, Oiba, Lebrija, Simacota, Rionegro, Barbosa, Puente Nacional, Barrancabermeja, Cimitarra, Sabana de Torres y Puerto Wilches.

Grupo II: Seccional de Norte de Santander, en los municipios de: Cúcuta (excepto su sede principal), Villa del Rosario, Los Patios, Chinácota, Sardinata, Ocaña, Puerto Santander y El Carmen.

GRUPO IV: Seccional Arauca en los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul, Tame, Puerto Rondón, Cravo Norte.

5.1.2 Económicos

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario: El sector primario es el conjunto de actividades económicas que se encargan de extraer recursos directamente de la naturaleza, sin que exista un proceso previo de transformación industrial. Su función principal es obtener materias primas que servirán como base para otros sectores productivos.

Dentro de este sector se incluyen actividades como:

- Agricultura: cultivo de plantas y alimentos.
- Ganadería: crianza y explotación de animales para consumo o derivados.
- Silvicultura: aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques.
- Caza: captura de animales silvestres.
- Pesca: extracción de especies acuáticas con fines alimentarios o comerciales.

Es importante señalar que, aunque la minería y la extracción de petróleo también implican la obtención de recursos naturales, no se clasifican dentro del sector primario, sino como parte del sector industrial, debido al uso de maquinaria pesada, técnicas avanzadas de extracción y procesos asociados que las diferencian de las actividades primarias tradicionales.

Sector secundario o industrial: El sector secundario, también conocido como sector industrial, comprende el conjunto de actividades económicas dedicadas a la transformación de materias primas en productos elaborados o semielaborados. Estas materias primas provienen principalmente del sector primario y, mediante distintos procesos industriales, se convierten en bienes que pueden ser utilizados directamente por los consumidores o servir como insumos para otras industrias.

Este sector desempeña un papel fundamental en el crecimiento económico de un país, ya que impulsa la industrialización, genera empleo, fomenta la tecnología y agrega valor a los recursos naturales.

El sector secundario se divide tradicionalmente en dos subsectores principales:

1. Industria extractiva: Incluye las actividades dedicadas a extraer recursos naturales no renovables del subsuelo. Aunque algunos autores las ubican en el sector primario por la obtención directa de recursos, se consideran parte del sector secundario debido al alto nivel de mecanización y procesos industriales involucrados.

Entre sus actividades destacan:

- Minería: extracción de minerales metálicos y no metálicos.
- Explotación de petróleo y gas natural: perforación, bombeo y procesamiento inicial de hidrocarburos.

2. Industria de transformación: Se encarga de modificar las materias primas para obtener productos elaborados o semielaborados. Sus procesos pueden incluir técnicas como envasado, ensamblaje, mezclado, refinación, fundición, entre otros.

Algunos ejemplos representativos son:

- Envasado de legumbres y frutas.
- Embotellado de bebidas y refrescos.
- Fabricación de abonos y fertilizantes.
- Producción de vehículos y autopartes.
- Industria cementera.
- Elaboración de aparatos electrodomésticos.
- Textiles, calzado, alimentos procesados, plásticos, entre muchos otros.

Sector terciario o de servicios: El sector terciario, también conocido como sector de servicios, comprende todas aquellas actividades económicas que no producen bienes tangibles, pero que resultan esenciales para el funcionamiento, desarrollo y articulación del sistema económico. Su papel es fundamental, ya que facilita la distribución, comercialización, administración y operación de los bienes generados por los sectores primario y secundario.

Entre las principales actividades que conforman este sector se encuentran:

- Comercio (mayorista y minorista).
- Restaurantes y servicios de alimentos.
- Hotelería y turismo.
- Transporte y logística.
- Servicios financieros y bancarios.
- Comunicaciones y tecnologías de la información.
- Servicios educativos.
- Servicios profesionales (jurídicos, contables, de consultoría, etc.).
- Servicios de salud.
- Administración pública y gobierno.
- Servicios culturales, recreativos y comunitarios.

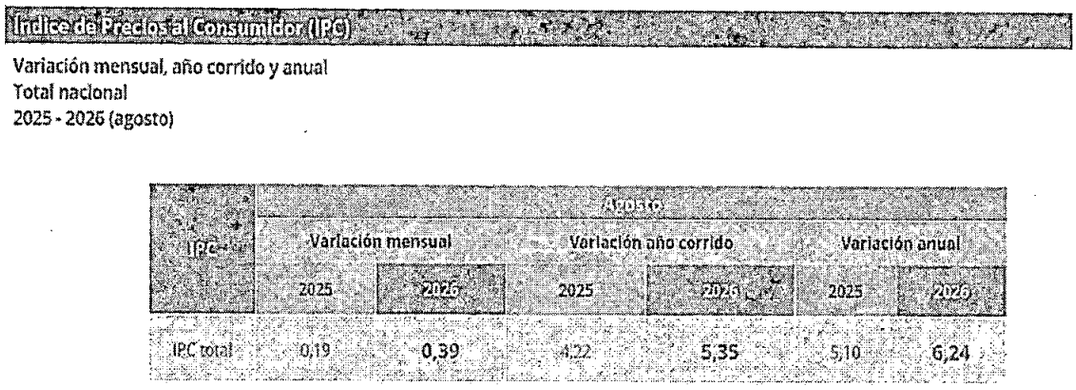
A diferencia de los sectores primario y secundario, que producen bienes tangibles y por ello suelen clasificarse como sectores productivos, el sector terciario se considera tradicionalmente como no

productivo, dado que no genera bienes materiales. Sin embargo, su aporte al ingreso nacional, al Producto Interno Bruto y al empleo es significativo, pues proporciona el soporte necesario para el funcionamiento de toda la estructura económica.

Aunque la teoría económica clásica agrupa las actividades en los sectores primario, secundario y terciario, en la práctica existe una creciente especialización que ha dado lugar a subdivisiones como los sectores cuaternarios (servicios basados en el conocimiento) y quinario (servicios de alta dirección, investigación o políticas públicas). Esto refleja la evolución y complejidad de las economías modernas. Finalmente, dada la naturaleza del objeto del contrato, su clasificación corresponde al Sector Terciario de la Economía, ya que se trata de la prestación de un servicio.

Variables Económicas

- **Indice de precios al consumidor:**



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador económico que mide la variación promedio en los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares colombianos. La canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares - ENRH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017. Está compuesta por 443 artículos, organizados en 12 divisiones de gasto, como alimentos, transporte, vivienda, salud, educación y otros servicios.

El IPC refleja el costo de vida y permite determinar la inflación (si el IPC sube) o la deflación (si baja). El cálculo del IPC lo realiza el DANE, que recolecta precios mensualmente en más de 55.000 establecimientos en 38 ciudades del país.

Sirve fundamentalmente para:

- El IPC es la herramienta principal para conocer la inflación, es decir, cuánto aumentan en promedio los precios de los bienes y servicios esenciales. Esto ayuda a entender si el dinero alcanza para comprar lo mismo o menos con el tiempo.
- Comparar la economía colombiana con la de otros países.
- Entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

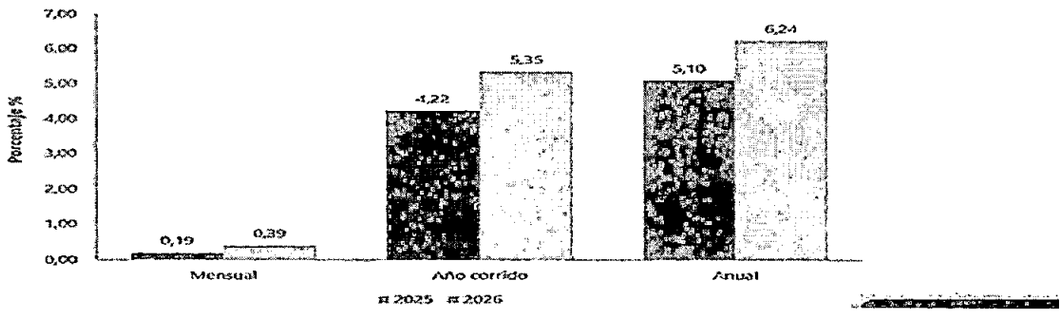
En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



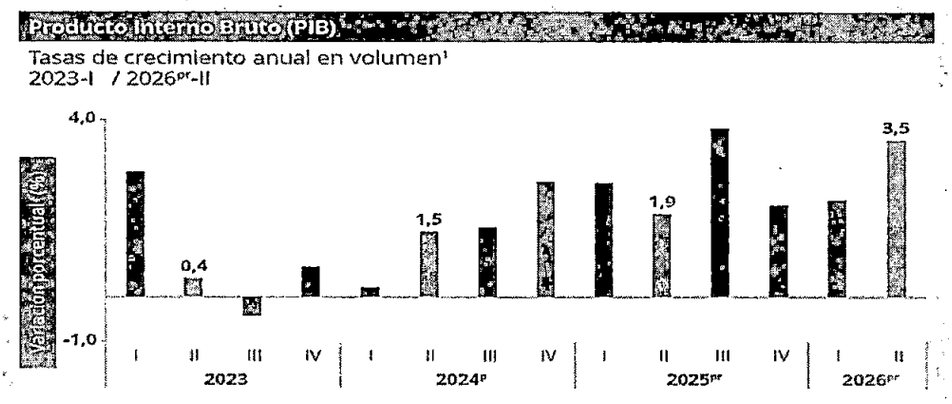
- **Producto Interno Bruto:**

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros.

La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

Información segundo trimestre 2026pr

En el segundo trimestro de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual)

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

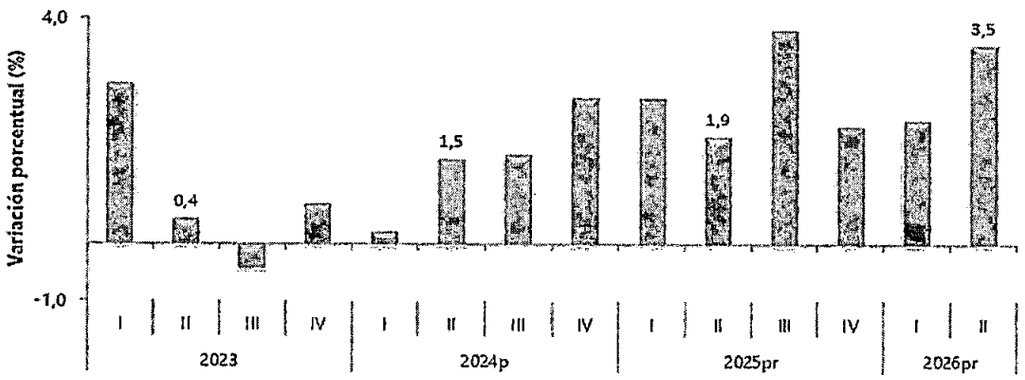
Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

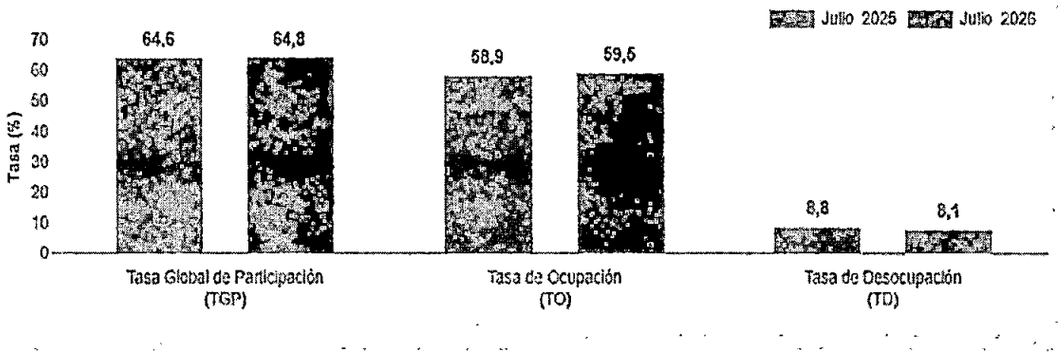
Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026^{pr}-II



- **El Empleo**

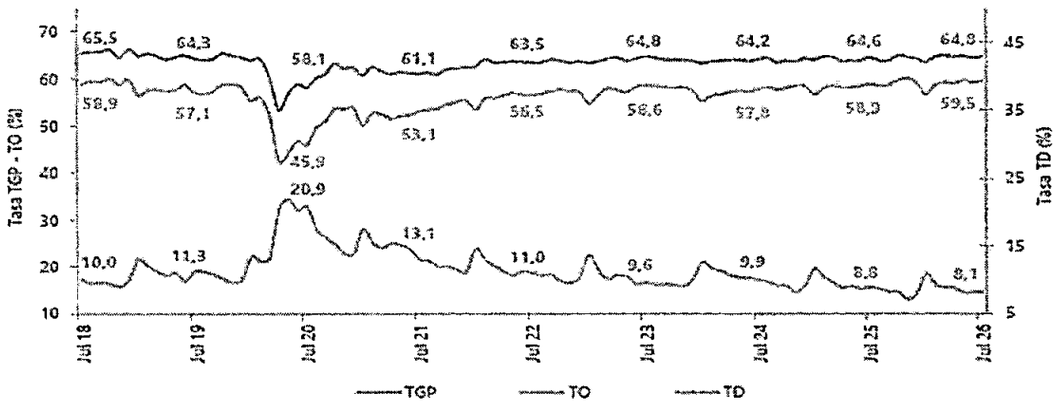
Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Julio (2025-2026)



Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)

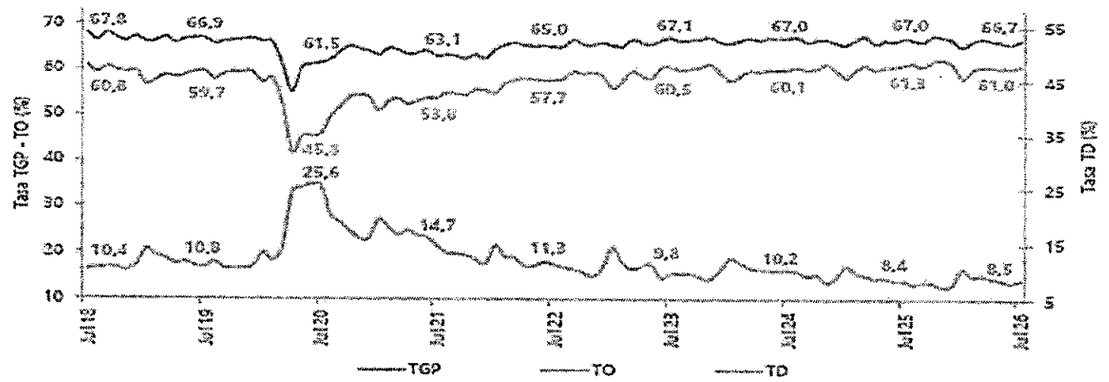


Fuente: DANE, GEIH.

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

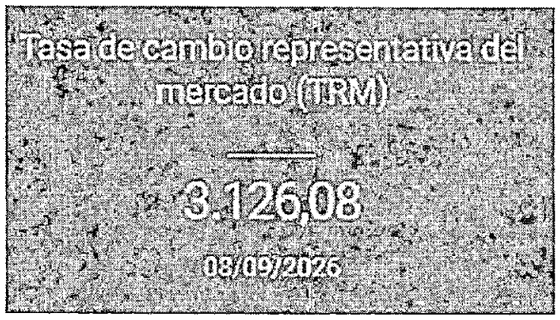
La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Se trata de una encuesta continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía.

En el año 2019 inició el proceso de rediseño de la GEIH con el fin de actualizar los diseños muestrales, operativos y conceptuales de la encuesta, con la información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV 2018) y los actuales lineamientos de mercado laboral y pobreza monetaria. En el marco de este proceso, en 2021 se inició la recolección de la GEIH marco 2018 en paralelo a la GEIH marco 2005. En diciembre de 2021 se terminó la recolección en paralelo y a partir de enero de 2022 la información de mercado laboral es proporcionada por la GEIH marco 2018.

En septiembre de 2022 se publicaron las series empalmadas de mercado laboral basadas en las proyecciones poblacionales del CNPV 2018 y Población en Edad de Trabajar (PET) de 15 años y más. Este ejercicio permite la comparabilidad de datos en el tiempo y está disponible para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso y para cada una de las 23 ciudades y áreas metropolitanas según periodicidad de la publicación (mensual o trimestral).

- **TRM y Dólar**



La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación.

Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

Colombia compra y vende la mayoría de sus productos en dólares. Si el dólar sube, el peso se devalúa. Por consiguiente, los productos importados se encarecen, necesitando más pesos para comprar la misma cantidad de productos.

- **La Inflación**

La inflación es el incremento general en el nivel de precios de la economía, está fuertemente relacionada con la cantidad de dinero circulante, con la capacidad de producción de la economía, el desempleo y las variaciones del tipo de cambio.

Para medir la tasa de inflación, los dos métodos más utilizados son el deflactor del PIB y el índice de precios al consumo (IPC). El objetivo del IPC es medir el coste de la vida y los efectos de la inflación en los consumidores individuales.

Tipos de Inflación

- Inflación moderada: Es cuando la inflación incrementa de forma lenta y, por tanto, los precios se mantienen relativamente iguales durante todo el año, no llegando a superar el 10% en aumentos.
- Inflación galopante: Se refiere a la inflación que supera el 10% anual. Se caracteriza por un aumento relativamente rápido y con cierto descontrol en los precios.
- Hiperinflación: Es el tipo de inflación más grave, caracterizado por un incremento rápido y con total descontrol en los precios, llegando a rebasar límites del 1000% anual. Ocasiona una reducción considerable del patrimonio de los afectados.
- Inflación negativa: También llamada deflación, alude a la reducción global y constante de los precios. Es lo contrario a la inflación, ya que todo se vuelve más barato.

Causas de la inflación

- Inflación por demanda: Se produce cuando la demanda es mayor que la oferta. Es decir, cuando la capacidad de ofrecer (mediante la producción o importación) un determinado producto es menor que la demanda de los clientes, el precio aumenta.
- Inflación de costes: Sucede cuando los costes asociados a la producción de determinados bienes o servicios aumentan, y por ende, para compensar dichos costes, el precio de venta final del bien o servicio incrementa en proporción. Se realiza para que las empresas o pequeños comerciantes puedan mantener su margen de ganancias.
- Inflación autoconstruida: Ocurre cuando se pronostica un incremento en los precios, de modo que, para anticiparse ante tales eventos, se produce un aumento adelantado de precios por parte de las empresas.

Consecuencias de la inflación

- Disminución del poder adquisitivo.
- Menos capacidad de ahorro.
- Motiva a gastar más rápido por la devaluación constante de la moneda.

- Afecta al correcto funcionamiento del sistema económico de un país.
- Impacto negativo en las finanzas personales y familiares.

Características de la inflación

- Incremento constante: El precio de los bienes y servicios aumentan regularmente.
- El aumento es global: Dichos aumentos suelen ser generales. Es decir, la inflación afecta al precio de todos los bienes y servicios.
- Puede ser perjudicial o beneficiosa: Dependiendo del nivel inflacionario, la inflación puede ser desfavorable o benéfica. Un grado de inflación bajo y estable es ventajoso para una economía, pero un nivel alto es perjudicial.
 Tiene varios niveles de inflación: Inflación moderada (0-9.99%), Inflación galopante (10-1000%) e hiperinflación (>1000%).

•Panorama fiscal

El panorama fiscal de Colombia es el más crítico de los últimos 50 años de acuerdo a estimaciones del Ministerio de Hacienda. El déficit fiscal proyectado se elevó al 7,5% del PIB (superando las estimaciones previas del Comité Autónomo de la Regla Fiscal - CARF), presionado por un alto nivel de endeudamiento cercano al 61% del PIB y las millonarias afectaciones económicas del terremoto del 10 de agosto.

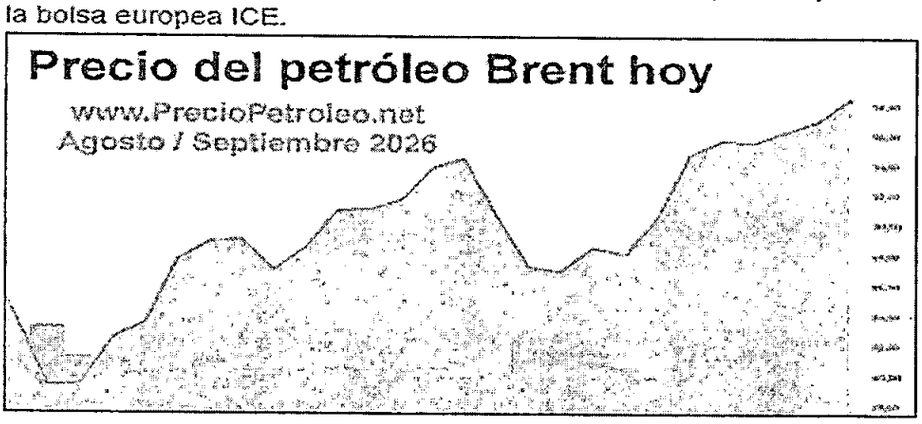
Principales indicadores y retos fiscales:

- Déficit Fiscal: Proyectado en 7,5% del PIB, niveles comparables con la época de pandemia debido a rigideces en el gasto público e ingresos insuficientes.
- Deuda Pública: Ubicada alrededor del 61% del PIB, con cupos de emisión de deuda interna casi agotados tras ejecutarse cerca de $58,9 billones de los $61 billones aprobados.
- Impacto por Emergencia: El sismo del 10 de agosto impone una fuerte presión fiscal adicional para atender la reconstrucción nacional.
- Menor inversión: La tasa de inversión se redujo significativamente, afectando de manera negativa el recaudo tributario

Fuente: https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/situacion-colombia-marzo-2026/
https://360radio.com.co/gobierno-alerta-por-deficit-fiscal-y-proyecta-que-llegara-a-78-del-pib/230672/
https://www.eltiempo.com/economia/sectores/ministerio-de-hacienda-advierte-que-colombia-enfrenta-su-peor-situacion-fiscal-en-50-anos-no-actuar-nos-llevaria-a-una-crisis-3583580

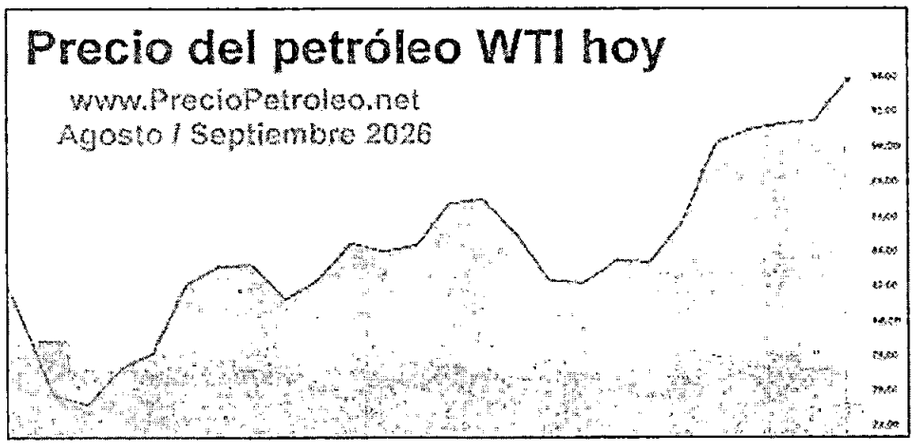
•Petróleo

El martes, a las 08:47 horas (UTC+2), el precio Brent (entrega noviembre 2026) sube a 98,51 US Dólares el barril, subiendo unos +2,23 USD (+2,32%) frente al cierre anterior en la bolsa europea ICE.



Evolución Brent en 2026 = +61,39%:

El martes, a las 08:47 horas (UTC+2), el precio WTI (entrega octubre 2026) sube a 94,04 US Dólares el barril, subiendo unos +2,56 USD (+2,80%) frente al cierre anterior en Nueva York.



Evolución WTI en 2026 = +62,87%:

Los precios WTI y Brent son los dos principales indicadores de referencia mundial para el crudo, utilizados para fijar el valor de la mayoría del petróleo comercializado. El WTI (West Texas Intermediate) es la referencia estadounidense (ligero y dulce, producido en EE. UU.), mientras que el Brent es el estándar internacional (extraído del Mar del Norte).

- WTI (West Texas Intermediate): Se produce en EE. UU. (Texas, Luisiana, Dakota del Norte) y se cotiza en la bolsa NYMEX. Es considerado de muy alta calidad, ligero y con bajo contenido de azufre, ideal para gasolina.

- Brent: Es la referencia principal para el petróleo en Europa, África y Oriente Medio. Se extrae del Mar del Norte y se comercializa en la bolsa ICE de Londres. Su precio suele verse más afectado por la geopolítica mundial.

El petróleo colombiano no tiene un precio propio independiente como marca internacional, sino que su valor se determina según referencias globales (Brent y WTI). Estas funcionan como el "precio base", al cual se le aplican ajustes según la calidad y características del crudo colombiano.

- **Tasas de interés**

La tasa de interés de referencia del Banco de la República se ubica en el 12%. Esta medida busca controlar la inflación. El interés bancario corriente para consumo es de 19,77% efectivo anual. En el mercado comercial, las tasas efectivas anuales (EA) varían según el producto:

- Tarjetas de crédito: Mantienen la tasa de usura, con picos cercanos al 28% EA.
- Próxima reunión Junta Directiva del Banco Central: 30 de septiembre de 2026 para revisar posibles cambios.
- Indicador Bancario de Referencia (IBR): Se encuentra alrededor de 11,19% nominal para plazos overnight

Impacto en los Créditos

- Costo del dinero: Los bancos comerciales usan esta tasa base para encarecer o abaratar los préstamos de consumo, vivienda y libre inversión.
- Control de precios: Se mantiene alta para frenar el consumes excesivo y bajar la inflación anual.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/tasa-interes-colombia

- **Gasolina**

El precio promedio de la gasolina corriente en Colombia se ubica en $15.848 pesos por galón y el ACPM (diésel) en $11.282 pesos, según los valores vigentes establecidos por la Comisión de Regulación de Energía y Gas

Precios de referencia por ciudad (septiembre 2026 - Gasolina Corriente - ACPM):

- Bogotá: Gasolina $16.331 | ACPM $11.616
- Medellín: Gasolina $16.251 | ACPM $11.641
- Cali: Gasolina $16.339 | ACPM $11.763
- Barranquilla: Gasolina $15.964 | ACPM $11.291
- Cartagena: Gasolina $15.921 | ACPM $11.256
- Bucaramanga: Gasolina $16.089 | ACPM $11.364
- Villavicencio: Gasolina $16.431 | ACPM $11.716
- Cúcuta: Gasolina $14.281 | ACPM $9.486
- Pasto: Gasolina $13.920 | ACPM $10.529

Puntos clave:

- Déficit FEPC: El gobierno continúa ajustando los precios para cerrar la brecha con el mercado internacional y reducir el déficit fiscal.
- Consulta Oficial: Los precios varían según la estación de servicio y la ciudad; se recomienda verificar en el Sistema de Información de Precios de Combustibles (Sicom) del Ministerio de Minas y Energía.

Fuente: https://creg.gov.co/publicaciones/15565/precios-de-combustibles-liquidos/

- **UVT**

La Unidad de Valor Tributario, estipulada en el artículo 868 del Estatuto Tributario, el cual modificó el artículo 50 de la Ley 1111 de 2006, se creó con el fin de "unificar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y es la medida de valor que permite ajustar los valores contenidos en las disposiciones relativas a los impuestos y obligaciones administrados por la Dian".

La UVT además, se reajusta anualmente en la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para ingresos medios, "certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), en el período comprendido entre el 1 de octubre del año anterior al gravable y la misma fecha del año inmediatamente anterior a este".

Su propósito principal es permitir actualizar anualmente todos los valores relacionados con:
- Impuestos
- Obligaciones tributarias
- Sanciones
- Procedimientos administrados por la DIAN

Su valor para el 2026 es de $52.374 Pesos M/CTE

5.1.3	Regulatorios

En materia regulatoria, la ejecución del contrato deberá realizarse en cumplimiento de las normas técnicas aplicables al sector de climatización y refrigeración, particularmente las NTC 3292 y NTC 3714 relacionadas con equipos de aire acondicionado, la NTC 5852 sobre seguridad para sistemas de refrigeración, las Guías Técnicas de Ahorro y Eficiencia Energética en Climatización (RITE) y el

Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) vigente, así como las demás disposiciones que las modifiquen, complementen o sustituyan.

Adicionalmente, el contratista deberá dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo las disposiciones de la Ley 9 de 1979, la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015, adoptando las medidas de prevención de riesgos laborales y suministrando los elementos de protección personal requeridos para el desarrollo de las actividades contratadas.

Asimismo, deberá cumplir con la normatividad ambiental aplicable, garantizando el manejo, transporte y disposición final adecuada de residuos generados durante la ejecución del contrato, tales como aceites, filtros, componentes eléctricos y demás residuos especiales o peligrosos, mediante gestores autorizados y con la correspondiente certificación de disposición final.

5.1.4	**Otros**

Durante la ejecución del contrato para la prestación del servicio técnico especializado para el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de insumos e instalación de repuestos y el servicio de instalación de equipos nuevos, para los equipos de aires acondicionados y equipos de ventilación mecánica, de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental de la Fiscalía General de la Nación ubicadas en las seccionales: Grupo I. Seccional Santander, Grupo II. Seccional Norte de Santander (exceptuando sede principal Cúcuta), Grupo III. Seccional Arauca., el contratista deberá dar estricto cumplimiento a la normatividad ambiental y sanitaria vigente, así como a los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos de la Entidad. Para tal efecto, deberá implementar las medidas necesarias para la adecuada gestión, manejo, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos generados durante la ejecución de las actividades de mantenimiento.

5.2	**ESTUDIO DE LA OFERTA** *(Se debe contemplar aspectos como: Quien vende el producto o servicio, cuál es la dinámica)*

Para efectos del análisis de la oferta, se consultó la información disponible en SECOP II con base en los códigos UNSPSC asociados al objeto contractual, con el propósito de identificar los potenciales proveedores que participan en el mercado de servicios de mantenimiento especializado de sistemas de aire acondicionado y equipos de ventilación. A partir de dicha información se determinó el número de empresas registradas que desarrollan actividades relacionadas con estos servicios, evidenciando condiciones de oferta suficientes para atender la necesidad de la Entidad así:

CÓDIGO UNSPSC	No. EMPRESAS REGISTRADAS
72101500	1654
72101511	1020
72151200	3179
40101701	422

El mercado para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de aire acondicionado, ventilación mecánica y suministro e instalación de repuestos se encuentra conformado por empresas especializadas, personas naturales y jurídicas con experiencia en mantenimiento de equipos HVAC (Heating, Ventilation and Air Conditioning), las cuales cuentan con personal técnico y profesional calificado, infraestructura operativa, herramientas especializadas y capacidad logística para atender requerimientos en diferentes regiones del país. Este tipo de servicios es ofrecido por empresas dedicadas a la ejecución de mantenimientos de equipos de climatización, refrigeración industrial, sistemas centrales de aire acondicionado, equipos tipo chiller, minisplit, multisplit, unidades manejadoras de aire y sistemas de ventilación mecánica.

La dinámica del mercado se caracteriza por la existencia de una amplia oferta de proveedores que compiten principalmente en aspectos relacionados con la experiencia específica, cobertura geográfica, tiempos de respuesta, capacidad técnica, disponibilidad de personal especializado,

suministro de repuestos originales y cumplimiento de requisitos normativos en materia eléctrica, mecánica, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo. Adicionalmente, la prestación del servicio suele incluir actividades de diagnóstico, mantenimiento preventivo, atención de emergencias, mantenimiento correctivo, suministro e instalación de repuestos y elaboración de informes técnicos, lo que exige que los oferentes cuenten con una estructura administrativa y operativa suficiente para garantizar la continuidad del servicio.

Para el presente proceso contractual se identificó la existencia de pluralidad de oferentes en el mercado, circunstancia evidenciada mediante la obtención de cotizaciones de diferentes proveedores especializados, tales como MULTISISTEMAS MD, SOLUINTEC R&N S.A.S. e Integral Servicios, quienes manifestaron interés y capacidad para atender las necesidades planteadas por la Entidad. De igual manera, los antecedentes contractuales de la Fiscalía General de la Nación evidencian que en vigencias anteriores se ha contado con la participación de diversos contratistas para la ejecución de servicios similares en las seccionales de Santander, Norte de Santander y Arauca, lo que demuestra la existencia de un mercado competitivo y con capacidad suficiente para satisfacer la necesidad institucional.

En consecuencia, se concluye que el sector presenta una oferta suficiente de proveedores especializados capaces de ejecutar el objeto contractual requerido por la Entidad, garantizando la prestación del servicio técnico de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado y ventilación mecánica, así como el suministro e instalación de repuestos y equipos nuevos, en las diferentes sedes de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental de la Fiscalía General de la Nación.

Nota: Este estudio del sector está sujeto a la aprobación de vigencias futuras por parte del ministerio de Hacienda.

6. INDICADORES FINANCIEROS

La Fiscalía General de la Nación realizará la verificación del cumplimiento de la capacidad financiera y organizacional exigida para el presente proceso de acuerdo con la información obtenida del Registro Único de Proponentes (RUP), en caso de Consorcio o Unión Temporal cada uno de los miembros aportará este registro.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 19 de 2012 y la Subsección 5, artículo 2.2.1.1.1.5.3, numeral 3 y 4 Decreto 1082 de 2015, la Fiscalía General de la Nación evaluará la capacidad financiera de los proponentes con base en los indicadores definidos y la información financiera contenida en el Certificado de Inscripción de Clasificación - RUP, correspondiente a los estados financieros con fecha de corte a 31 de diciembre de 2025.

De conformidad con el Decreto 579 del 31 de mayo de 2021, artículos 1, 2 y 3, la entidad atendiendo a las condiciones aludidas en el presente decreto, en relación con los indicadores de la capacidad financiera y organizacional por lo que se tendrá presente la información vigente y en firme contenida en el RUP; así mismo, la Fiscalía General de la Nación evaluará los indicadores financieros con fecha de corte a **31 de diciembre de 2025**

Con base en lo antes expuesto, la entidad considera necesario establecer para la verificación los siguientes indicadores:

INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES

Para la verificación de los indicadores financieros y organizacionales se tomará la información financiera contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP, con fecha de corte a 31 de diciembre de 2025.

INDICADORES FINANCIEROS

a) CAPITAL DE TRABAJO: La verificación del indicador de capital de trabajo se tomará de las cuentas contables del Activo Corriente y Pasivo Corriente de la información financiera contenida en el Certificado de Inscripción y Clasificación – RUP, la cual se aplicará:

Tener a 31 de diciembre de **2025** un capital de trabajo mayor o igual al **100% del valor del presupuesto oficial estimado** de la presente invitación, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente ≥ ó = 100% del presupuesto oficial estimado.

b) ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Los indicadores de liquidez se utilizan para determinar la capacidad que tiene una empresa para enfrentar las obligaciones contraídas a corto plazo.

Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la posibilidad de que la empresa consiga cancelar las deudas a corto plazo.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad considera que un índice de liquidez que sea igual o superior al **1,0** garantiza la ejecución del objeto del contrato sin contratiempos, por lo tanto, el proponente que desee participar en el proceso de selección deberá tener consignado en R.U.P con información financiera con corte a **31 de diciembre de 2025** un índice de liquidez mayor o igual al 1.0, el cual se obtiene de la siguiente manera:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente > ó = 1.

NOTA: Los proponentes que no tengan pasivos corrientes quedan habilitados respecto del índice de liquidez.

c) ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la empresa. Mientras más alto sea este índice de endeudamiento menor es la posibilidad de que el proponente cumpla con las obligaciones adquiridas.

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad considera que un índice de endeudamiento que sea igual o menor al 70% garantiza la ejecución del objeto del contrato sin contratiempos, por tanto, el proponente que desee participar en el proceso de selección deberá tener consignado en R.U.P con información financiera con corte a **31 de diciembre de 2025** un índice de endeudamiento igual o menor al 70% el cual se obtiene de la siguiente manera:

Índice de Endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total) x 100 < ó = 70 %.

d) RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

Por el contrario, si el oferente tiene gastos de intereses derivados de la deuda la razón mínima de cobertura de intereses debe ser mayor o igual 1.0, puesto que es importante contar con oferentes que puedan solventar sus obligaciones financieras, por lo tanto, el proponente que desee participar en el proceso de selección deberá tener a **31 de diciembre de 2025** una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1 el cual se obtiene de la siguiente manera:

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses > ó = 1.

NOTA: Los proponentes que no tengan gastos de intereses y cuya utilidad operacional sea positiva, quedan habilitados respecto del indicador de Cobertura de intereses.

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Capital de Trabajo	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.0
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 70%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada por la Fiscalía General de la Nación y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

NOTA 1: En caso de presentarse oferentes plurales, el indicador de Capital de trabajo se calculará mediante la sumatoria simple del resultado de cada uno de sus integrantes.

NOTA 2: En caso de presentar oferta en unión temporal o consorcios, los índices de Liquidez, Endeudamiento y razón de Cobertura de intereses se calcularán sumando los indicadores financieros de sus integrantes, ponderados de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

PROPONENTE PLURAL: Consorcios o uniones temporales:

Los indicadores de **LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO, RAZON DE COBERTURA DE INTERESES,** de cada uno de los asociados del proponente plural (Consorcio, Unión Temporal, otro), se calcularán de acuerdo al siguiente procedimiento y al realizar la sumatoria deberán cumplir con lo establecido para estos indicadores, así:

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{(Activo cte. oferente plural 1 x \% participación)} + \text{(Activo cte. oferente plural 2 x \% participación)}}{\text{(Pasivo cte. oferente plural 1x\%participacion)} + \text{(Pasivo cte. oferente plural 2 x \% participación)}}$$

$$\text{Índice de endeudamiento} = \frac{\text{(Pasivo total oferente plural 1 x \% participación)} + \text{(Pasivo total oferente plural 2 x \% participación)}}{\text{(Activo Total. oferente plural 1 x \% participación)} + \text{(Activo cte. oferente plural 2 x \% participación)}}$$

$$\text{Razón Cobertura de Intereses: } = \frac{\text{(Utilidad operacional oferente plural 1 x \% participación)} + \text{(Utilidad operacional oferente plural 2 x \% participación)}}{\text{(Gastos de intereses oferente plural 1x\%participacion)} + \text{(Gastos de intereses oferente plural 2 x \% participación)}}$$

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad que tiene una empresa para entregar bienes y servicios está relacionada con una combinación de mediciones que involucra el margen de ganancia, la eficiencia en el manejo de sus activos y el riesgo de su operación.

a) RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO. Indica que tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, muestra que tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias.

Tener a 31 de diciembre de **2025** una rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0, el cual se obtiene de la siguiente manera:

Índice de Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio > ó = 0

b) RENTABILIDAD DEL ACTIVO. Indica que tan rentable es una empresa respecto de sus activos totales, por lo tanto, muestra que tan eficientemente usa sus activos para generar ganancias.

Tener a 31 de diciembre de **2025** una rentabilidad del activo mayor o igual a 0, el cual se obtiene de la siguiente manera:

Índice de Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional / Activo Total > ó = 0

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 2 – Indicadores Capacidad Organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada por la Fiscalía General de la Nación y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

NOTA: En caso de presentar oferta en unión temporal, los anteriores índices se calcularán sumando los indicadores financieros de sus integrantes, ponderados de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

OFERENTE PLURAL:

Los indicadores de **Rentabilidad del patrimonio y del activo**, de cada uno de los asociados (Consorcio o Unión Temporal), se calcularán de acuerdo a su porcentaje de participación y al realizar la sumatoria deberán cumplir con lo establecido para estos indicadores, así:

$$\text{Rentabilidad de patrimonio} = \frac{\text{(Utilidad operacional oferente plural 1 x \% participación) + (Utilidad operacional oferente plural 2 x \% participación)}}{\text{(Patrimonio oferente plural 1x\%participacion) + (Patrimonio oferente plural 2 x \% participación)}}$$

$$\text{Rentabilidad de activo} = \frac{\text{(Utilidad operacional oferente plural 1 x \% participación) + (Utilidad operacional oferente plural 2 x \% participación)}}{\text{(Activo cte. oferente plural 1 x \% participación) + (Activo cte. oferente plural 2 x \% participación)}}$$

Nota: Las propuestas presentadas bajo la modalidad de consorcio, unión temporal u otra forma de asociación, deberán anexar la documentación solicitada por cada uno de sus miembros.

Registro Único Tributario (RUT)

El proponente, debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en el que indique a qué régimen pertenece. En caso de consorcio, unión temporal u otra forma de asociación, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento

INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

(i) Balance general
(ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

Nota: Los estados financieros de las sociedades extranjeras deben ser presentados con la fecha de corte establecida de acuerdo con la normatividad del país de origen.

Los estados financieros de proponentes extranjeros convertidos a pesos colombianos deben ser firmados por un contador habilitado en Colombia, para lo cual debe incluirse fotocopia de la tarjeta profesional de certificado de antecedentes disciplinarios vigentes.

En el caso de los consorcios, la ponderación se hará en forma proporcional al número de sus integrantes.

DOCUMENTOS FINANCIEROS QUE DEBEN APORTAR LOS PROPONENTES ADJUDICATARIOS Y/O CONTRATISTAS:

- El proponente a quien se le adjudique el contrato deberá informar por escrito el número de la cuenta bancaria en la que se efectuará el pago y anexar una certificación bancaria en la que se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta bancaria de la cual sea titular, para efecto de los pagos del contrato por parte de la Fiscalía General de la Nación, y aportar fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) y del Registro de Información Tributaria (RIT) de la empresa.
- En caso de que el adjudicatario sea un consorcio o unión temporal, deberá acreditar una cuenta bancaria Determinando quien o quienes están facultados para recibir y cobrar el respectivo título valor Así mismo, deberá allegar fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT) y del Registro Único Tributario (RUT) y del Registro de Información Tributaria (RIT).
- **DECLARACION DE BIENES Y RENTAS, DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS Y REGISTRO CONFLICTO DE INTERESES**

PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO

Para los efectos previstos en este numeral, se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades no constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Los proveedores extranjeros pueden estar representados por apoderados o representantes legales, caso en el cual el interesado debe acreditar que quien presenta la oferta está legalmente facultado para comprometer al interesado, presentar el documento correspondiente bien sea un poder o un nombramiento en el cual consten las facultades otorgadas y acreditar la identidad del apoderado o representante legal con su documento de identificación.

Las Propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual para su participación cumplirán con las siguientes condiciones:

a. Acreditar su existencia y representación legal a efectos de lo cual presentará un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a los tres (3) meses anteriores a la fecha del cierre definitivo del presente proceso de selección, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la Propuesta y suscribir el Contrato.

Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se presentará adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para presentar la Propuesta, la suscripción del Contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar Adjudicatario.

b. Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad igual al término de vigencia del Contrato y tres (3) años más.

c. Acreditar que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente contratación de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Para los proponentes extranjeros con domicilio en el país o sucursal en Colombia deberán presentar con su oferta el **REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES** el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección, prevista en el **"CRONOGRAMA DEL PROCESO"**.

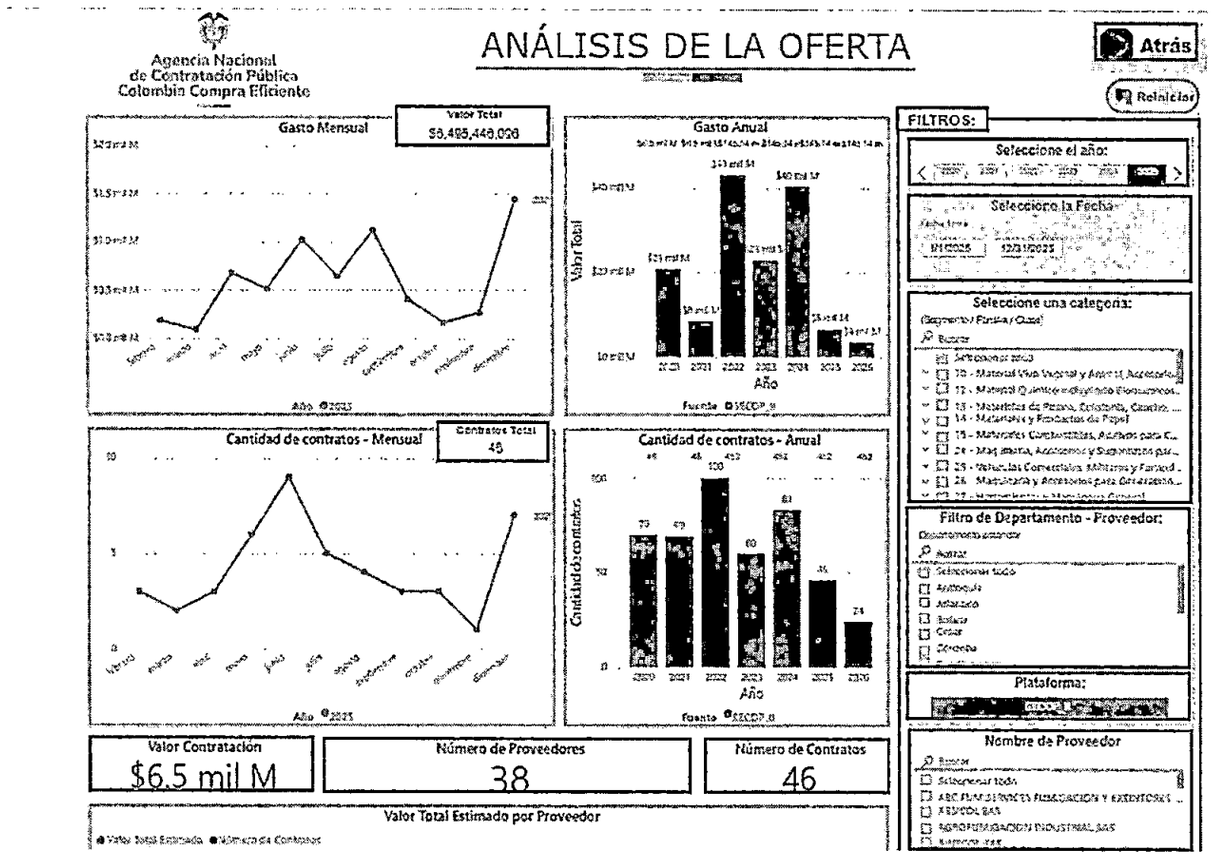
Los proveedores extranjeros sin domicilio en Colombia no están obligados a tener RUP por lo cual deben acreditar esta información financiera directamente ante la Fiscalía General de la Nación.

Si el proponente no presenta con su propuesta los documentos solicitados en el presente numeral, la Fiscalía General de la Nación requerirá al proponente a fin de que los aportes dentro del plazo que le señale para el efecto.

Cuando el proponente no cumpla con las condiciones de capacidad aquí exigidas, la oferta no se considerará hábil en los términos señalados en el presente pliego de condiciones.

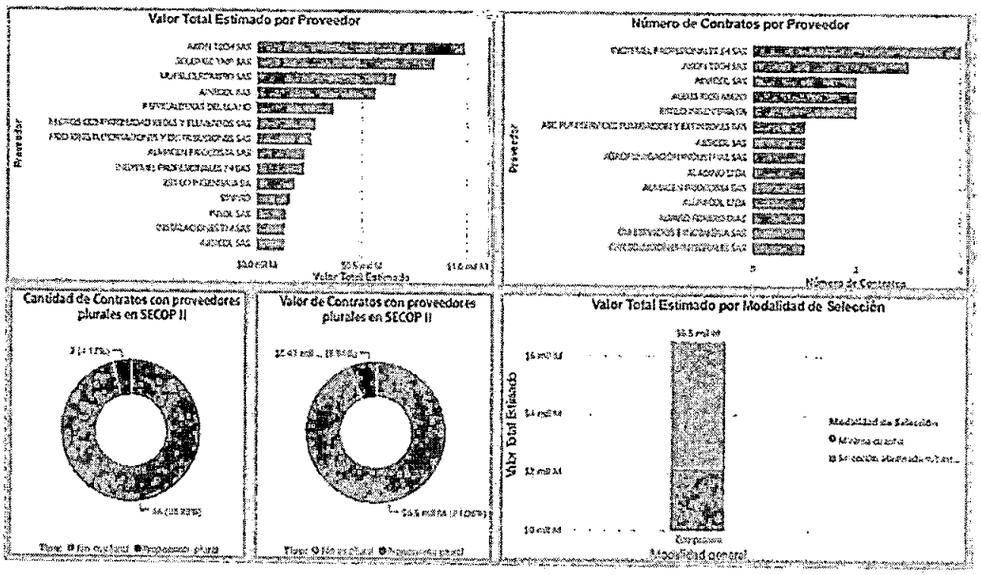
7. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE

Con base en la información consultada en la plataforma SECOP II y en las cotizaciones recibidas, se han podido identificar posibles proveedores que podrían atender la necesidad de prestar el servicio técnico especializado para el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de insumos e instalación de repuestos y el servicio de instalación de equipos nuevos, para los equipos de aires acondicionados y equipos de ventilación mecánica, de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental de la Fiscalía General de la Nación ubicadas en las seccionales: **Grupo I.** Seccional Santander, **Grupo II.** Seccional Norte de Santander (exceptuando sede principal Cúcuta), **Grupo III.** Seccional Arauca., evidenciándose:

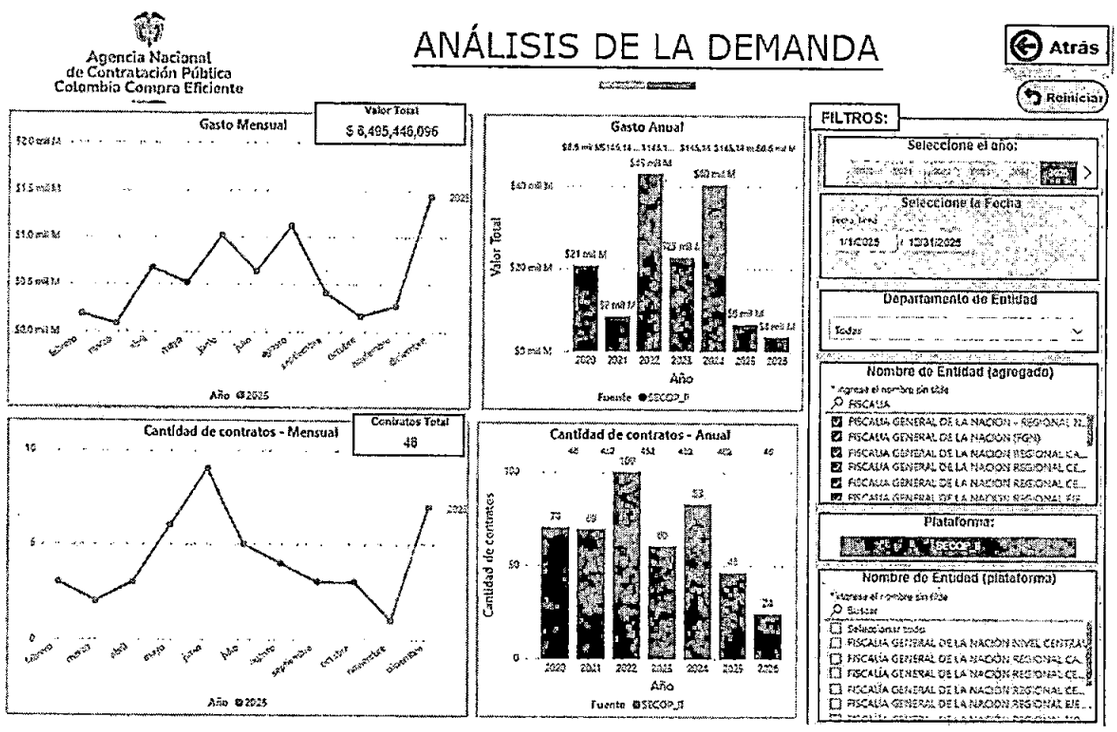


Del análisis de la información registrada en SECOP II para la vigencia 2025, se evidencia la existencia de una oferta suficiente para la prestación de servicios relacionados con el mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, ventilación y HVAC (Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado). La consulta realizada muestra la participación de 38 proveedores, la celebración de 46 contratos y un valor total contratado aproximado de $6.495 millones, lo que refleja una dinámica contractual activa y la presencia de múltiples actores con capacidad para atender este tipo de requerimientos. Adicionalmente, el comportamiento mensual de la contratación evidencia una demanda constante durante el año, mientras que el número de proveedores identificados demuestra condiciones adecuadas de competencia y pluralidad de oferentes en el mercado. En consecuencia, se concluye que existe una oferta suficiente y especializada para atender el objeto contractual relacionado con el servicio técnico especializado para el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de insumos e instalación de repuestos y el servicio de instalación de equipos nuevos, para los equipos de aires acondicionados y equipos de ventilación mecánica, de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental de la Fiscalía General de la Nación ubicadas en las seccionales: Grupo I. Seccional Santander, Grupo II. Seccional Norte de Santander (exceptuando sede principal Cúcuta), Grupo III. Seccional Arauca., garantizando la posibilidad de adelantar un proceso de selección con participación efectiva del sector.

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



La información obtenida de SECOP II evidencia que existe una oferta amplia y competitiva para la prestación de servicios relacionados con el mantenimiento de sistemas HVAC (calefacción, ventilación y aire acondicionado), registrándose 38 proveedores, 46 contratos y un valor total contratado aproximado de $6.495 millones. Asimismo, se observa que el 95,83 % de los contratos fueron adjudicados en escenarios con pluralidad de oferentes, mientras que solo el 4,17 % correspondió a procesos con proponente único, lo que demuestra condiciones favorables de competencia en el mercado. De igual manera, la distribución de contratos y valores entre diversos proveedores evidencia la existencia de empresas con capacidad técnica, operativa y financiera para ejecutar actividades de mantenimiento especializado de sistemas de climatización y ventilación, permitiendo concluir que existe una oferta suficiente para atender las necesidades del presente proceso contractual.



El análisis de la demanda evidencia que durante la vigencia 2025 las entidades estatales, particularmente la Fiscalía General de la Nación, mantuvieron una contratación constante de servicios

relacionados con mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, ventilación y HVAC, registrándose 46 contratos por un valor total aproximado de $6.495 millones. Se observa que la demanda se concentra principalmente en procesos de selección competitivos y que los mayores niveles de contratación se presentaron durante los meses de junio, agosto y diciembre. Asimismo, el comportamiento histórico refleja que este tipo de servicios constituye una necesidad recurrente de las entidades públicas, debido a la necesidad de garantizar la operación continua de los sistemas de climatización y ventilación en sus instalaciones. En consecuencia, se concluye que existe una demanda sostenida en el mercado para este tipo de servicios especializados, lo que evidencia la pertinencia y necesidad de adelantar el presente proceso contractual para garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas de aire acondicionado y equipos de ventilación objeto del presente proceso contractual.

8. LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES

(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia)

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR RIESGO DE COLUSIÓN DE CONTRATISTAS (Exceptúa la contratación directa)

(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia

FACTOR ANALIZADO	ÍTEMS	ELEGIR CON UNA "X"	VALORACIÓN	VALORACIÓN PORCENTUAL
1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Muchas	X	Bueno	100,00%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Muchas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna	X	Bueno	100,00%
3. Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas	X	Bueno	100,00%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados?	Si	X	Malo	20,00%
	No		Bueno	
	n/a			
5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?.	Si	X	Malo	20,00%
	No		Bueno	
	n/a			
6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?	Si	X	Bueno	100,00%
	No		Malo	
	n/a			
7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	n/a			

8. Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Todas	X	Bueno	100,00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, nit o rut, direcciones y teléfonos del cotizante?	Todas	X	Bueno	100,00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
10. En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?.	Todas		Malo	
	Algunas	X	Regular	50,00%
	Ninguna		Bueno	
	n/a			

RESULTADO	79%
RANGO	BUENO

8.1 RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO: *(Espacio para hacer una breve descripción de los resultados obtenidos en la lista de chequeo anterior)*

De conformidad con la Lista de Chequeo para Identificar Riesgo de Colusión de Contratistas, elaborada en aplicación del artículo 27 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el proceso evaluado obtuvo una calificación final del 79%, ubicándose dentro del rango BUENO (70%-100%). En consecuencia, el sondeo de mercado presenta un bajo riesgo de colusión entre potenciales oferentes y puede continuar con la siguiente etapa del proceso contractual sin que se requiera la activación de alertas especiales.

El resultado favorable se sustenta principalmente en que existe una amplia oferta de proveedores en el mercado para los bienes o servicios requeridos, lo que favorece la libre competencia y disminuye la posibilidad de acuerdos restrictivos. Asimismo, se evidenció que las especificaciones técnicas contienen información suficiente para la estructuración de ofertas, las cotizaciones recibidas provienen de empresas plenamente identificables y verificables, y no se encontraron coincidencias que permitan inferir que fueron elaboradas por una misma persona o grupo empresarial.

No obstante, la evaluación identificó algunos factores que ameritan análisis y justificación dentro del estudio del sector. En particular, los ítems relacionados con la variación significativa de los precios cotizados y la variación de precios frente a adquisiciones realizadas en vigencias anteriores, los cuales obtuvieron una valoración del 20%, constituyen los principales elementos que reducen la calificación global. Estas diferencias pueden obedecer a factores objetivos del mercado, tales como inflación, variaciones en costos de materias primas, aspectos logísticos, condiciones de suministro, fluctuaciones económicas o diferencias en el alcance técnico de las necesidades actuales respecto de contrataciones anteriores. De igual forma, el ítem referente a la utilización de algunas de las mismas empresas consultadas en vigencias pasadas obtuvo una valoración intermedia del 50%, situación que no constituye por sí misma una evidencia de colusión.

En conclusión, los resultados permiten establecer que el proceso cuenta con condiciones adecuadas de competencia y pluralidad de oferentes, sin evidencias que permitan presumir la existencia de acuerdos anticompetitivos o prácticas colusorias. En consecuencia, se determina que el riesgo de colusión es bajo, por lo que el sondeo de mercado presenta condiciones de viabilidad para continuar con las etapas subsiguientes del proceso contractual.

8.2. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR *(Desde el punto de vista estadístico y que plasme el resultado final)*

De conformidad con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, la función de compras debe orientarse a satisfacer adecuadamente las necesidades de la Entidad y a maximizar el valor por el dinero público. En ese sentido, la Entidad debe comprender con claridad: (i) cuál es la necesidad que pretende satisfacer y la forma más adecuada de atenderla; (ii) quiénes y en qué condiciones pueden proveer los bienes y servicios requeridos; y (iii) el contexto en el que desarrollan su actividad los posibles proveedores.

Con fundamento en lo anterior, para la elaboración del presente estudio se tuvo en cuenta la necesidad identificada por el área técnica, así como el valor previsto en el Plan Anual de Adquisiciones

Del análisis realizado se concluye que existe una necesidad permanente y recurrente de contratar el servicio técnico especializado para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado y ventilación mecánica instalados en las sedes de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental de la Fiscalía General de la Nación, teniendo en cuenta que dichos equipos son indispensables para garantizar condiciones adecuadas de climatización, bienestar y salubridad para servidores, contratistas y usuarios de la entidad. Asimismo, se evidenció que la Entidad no cuenta con personal ni capacidad operativa suficiente para ejecutar directamente estas actividades, razón por la cual se requiere acudir al mercado especializado para satisfacer esta necesidad.

El estudio permitió identificar que el mercado ofrece una pluralidad de proveedores con experiencia y capacidad técnica para ejecutar actividades de mantenimiento e instalación de sistemas de climatización, incluyendo equipos tipo chiller, unidades manejadoras de aire, sistemas centrales, equipos tipo cassette, multisplit, minisplit y sistemas de ventilación mecánica. De igual manera, se verificó la existencia de oferentes interesados en participar en el proceso, mediante la obtención de cotizaciones de diferentes proveedores, lo que demuestra condiciones de competencia y concurrencia para adelantar el proceso contractual.

Igualmente, se evidenció la existencia de antecedentes contractuales de la Fiscalía General de la Nación para la prestación de servicios similares en las seccionales de Santander, Norte de Santander y Arauca, cuyos objetos, alcances y especificaciones técnicas guardan relación directa con la necesidad actual, razón por la cual constituyen una fuente válida de referencia para el análisis de mercado y la estructuración presupuestal del presente proceso contractual.

Es así como serán considerados los precios arrojados del proceso de selección **FGN-RNO-MEC-0010-2024,** Contratos de Prestación de Servicios No. **FGN-RNO-0098-2024, FGN-RNO-0099-2024, FGN-RNO-0100-2024, y FGN-RNO-0101-2024** toda vez que las especificaciones técnicas y características requeridas son iguales a las definidas en el proceso requeridos para la vigencia 2026-2028

En conclusión, y en observancia de los principios que rigen la contratación estatal, en especial el principio de economía consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el deber de selección objetiva previsto en la Ley 1150 de 2007 y el criterio de valor por dinero definido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad no adelantará el proceso a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, toda vez que el objeto a contratar no se encuentra dentro de los bienes y actividades susceptibles de negociación o inscripción en dicho escenario y, adicionalmente, su utilización implicaría la asunción de costos por concepto de plataforma e intermediación sin que se evidencie un valor agregado proporcional. En consecuencia, se opta por continuar el proceso mediante la modalidad de Selección Abreviada a través del mecanismo de Subasta Inversa, garantizando el uso eficiente de los recursos públicos.

Por el contrario, busca señalar que, considerando las diferencias identificadas respecto de los antecedentes contractuales de la Entidad, resulta técnicamente más razonable y acorde con el principio de planeación que el presupuesto oficial se soporte principalmente en el análisis histórico de contratación debidamente actualizado, complementado con la información de mercado disponible, garantizando así una estimación objetiva, eficiente y ajustada al adecuado uso de los recursos públicos."

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Finalmente, se concluye que existen condiciones técnicas, financieras y comerciales suficientes para adelantar un proceso de selección abreviada bajo la modalidad de subasta inversa que permita garantizar la prestación continua y eficiente del servicio requerido, asegurando el adecuado funcionamiento de los equipos de aire acondicionado y ventilación mecánica, la conservación de los activos institucionales y la continuidad de las actividades misionales de la Entidad en las seccionales de Santander, Norte de Santander y Arauca.

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial fue determinado a partir del análisis individual de cada uno de los ítems que integran el objeto contractual, tomando como base las cotizaciones obtenidas en el estudio de mercado y la información histórica de contratos ejecutados por la Entidad para servicios de características similares. Para la definición de los valores de referencia se aplicó la metodología de la media aritmética baja, complementada con el análisis de precios históricos actualizados, permitiendo establecer valores representativos de las condiciones actuales del mercado y garantizando la eficiencia en la inversión de los recursos públicos.

- De acuerdo al histórico de mantenimiento, la cantidad correctivos, repuestos y desmonte e instalación de equipos a suministrar en las diferentes instalaciones que, surgen durante la ejecución del contrato cuya necesidad es de origen imprevisible y aleatorio y de imposible determinación con precisión y anterioridad; por tanto una vez realizado los cálculos con las ofertas de las rutinas presentadas, y de acuerdo al disponible del presupuesto oficial se deja como valor de los repuestos un Valor Fijo de Bolsa de Repuestos.
- Los valores asignados a precios unitarios de Mantenimiento para los aires acondicionados y equipos de ventilación, se consideran ajustados a las condiciones del mercado por las siguientes razones: a) Se trata de un proceso de servicios que involucra mano de obra nacional, lo cual significa que el proceso es impactado directamente por el incremento del salario mínimo, el cual fue del 23% para la vigencia 2026. b) Se cuenta con bolsa de repuestos, donde el aumento de precios de elementos y repuestos requeridos para adelantar el objeto del contrato, es derivado del índice de inflación, variación de la TRM e incremento de fletes, entre otros.

Para atender la necesidad identificada, la Entidad estima un presupuesto oficial total de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($1.888.293.329), el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:

VALOR APALANCAMIENTO	SOLICITUD VIGENCIA FUTURA		
2026 (Diciembre 1 al 31 de 2026)	2027	2028 (Hasta Noviembre 30 de 2028)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
$90.300.000	$924.814.000	$873.178.929	$1.888.293.329

GRUPO	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027	VIGENCIA 2028	TOTAL VIGENCIAS 2026-2027-2028
Grupo I Santander				
Mantenimiento	$ 73.512.530	$ 515.246.980,00	$ 530.704.395,00	$ 1.119.463.905,00
Bolsa Fija de repuestos	$ 1.487.470	$ 93.753.020,00	$ 44.293.105,00	$ 139.533.595,00
Total Grupo I Santander	$ 75.000.000	$ 609.000.000	$ 574.997.500	$ 1.258.997.500,00
Grupo II Norte Santander				
Mantenimiento	$ 5.371.435	$ 117.889.848,00	$ 121.426.736,00	$ 244.688.019,00
Bolsa Fija de repuestos	$ 928.565	$ 32.110.152,00	$ 20.198.264,00	$ 53.236.981,00
Total Grupo II Norte de Santander	$ 6.300.000	$ 150.000.000,00	$ 141.625.000,00	$ 297.925.000,00
Grupo III Arauca				
Mantenimiento	$ 7.162.784	$ 120.832.031,00	$ 124.456.939,00	$ 252.451.754,00
Bolsa Fija de repuestos	$ 1.837.216	$ 44.982.369,00	$ 32.099.490,00	$ 78.919.075,00

Total Grupo III Arauca	$ 9.000.000	$ 165.814.400,00	$ 156.556.429,00	$ 331.370.829,00
TOTAL	$ 90.300.000	$ 924.814.400	$ 873.178.929	$ 1.888.293.329

GRUPO	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027	VIGENCIA 2028	TOTAL VIGENCIAS 2026-2027-2028
TOTAL MANTENIMIENTOS GRUPOS I-II Y III	$ 86.046.749	$ 753.968.859	$ 776.588.070	$ 1.616.603.678
TOTAL REPUESTOS GRUPOS I-II Y III	$ 4.253.251	$ 170.845.541	$ 96.590.859	$ 271.689.651
TOTALES	$ 90.300.000	$ 924.814.400	$ 873.178.929	$ 1.888.293.329

9. FUENTES DE INFORMACIÓN *(Listar las fuentes oficiales de las cuales se hizo uso para el Estudio del sector)*

- Para la elaboración del presente estudio del sector se utilizaron las siguientes fuentes de información:
- Solicitud de Elaboración de Estudio del Sector, estudios previos y fichas técnicas elaboradas por el área de Administración de Sedes de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, donde se identifican la necesidad, alcance, especificaciones técnicas, obligaciones y cantidades requeridas para la ejecución del contrato.
- Históricos contractuales de la Fiscalía General de la Nación correspondientes a contratos ejecutados en las vigencias anteriores para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado y ventilación mecánica en las seccionales de Santander, Norte de Santander y Arauca, los cuales fueron considerados como referencia para el análisis del comportamiento del mercado y la estructuración de la contratación.
- Cotizaciones allegadas por los proveedores MULTISISTEMAS MD, SOLUINTEC R&N S.A.S. e Integral Servicios, obtenidas en desarrollo del estudio de mercado para identificar la oferta disponible, las condiciones comerciales y los valores de referencia del servicio requerido.
- Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), utilizado para la identificación y clasificación del objeto contractual bajo los códigos 72101511, 72151200 y 40101701.
- Normatividad técnica y regulatoria aplicable a los servicios de mantenimiento e instalación de sistemas de climatización, seguridad industrial, seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental, incluida dentro de las especificaciones técnicas del proceso.
- www.dane.gov.co
- www.banrepublica.gov.co
- www.datosabiertos.gov.co

EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES

$ 1.888.293.329,00

Distribuidos así:

Grupo I Santander: $1.258.997.500

Grupo II Norte de Santander: $ 297.925.000

Grupo III Arauca: $331.370.829

GRUPO	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027	VIGENCIA 2028	TOTAL
Grupo I Santander	$ 75.000.000	$ 609.000.000,00	$ 574.997.500,00	$ 1.258.997.500
Grupo II Norte Santander	$ 6.300.000	$ 150.000.000,00	$ 141.625.000,00	$ 297.925.000
Grupo IV Arauca	$ 9.000.000	$ 165.814.400,00	$ 156.556.429,00	$ 331.370.829
TOTAL	$ 90.300.000	$ 924.814.400,00	$ 873.178.929,00	$ 1.888.293.329

No Obstante, lo anterior, el presente proceso se adjudicará por el valor total del contrato, a precios unitarios y monto agotable.

INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

EL CUAL SERVIRÁ COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Elaboró	Paola Andrea Meléndez Díaz	07/09/2026	
Elaboró (parte económica)	Luis Miguel Sarmiento Torres	08/09/2026	
Aprobó	Nydia Janneth Moreno Beltrán	13/10/2026	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.